

**PROPUESTA DE
DECLARACIÓN DE
PARQUE NATURAL DEL
RÍO CABRIEL DE LA
SOCIETAT VALENCIANA
D'ORNITOLOGIA**

**Javier Armero, Javier Barona,
Antonio López, Víctor París,
Gloria Priego y Carlos Sáez.**

**PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE PARQUE NATURAL DEL RÍO CABRIEL
DE LA SOCIETAT VALENCIANA D'ORNITOLOGIA**

ANTECEDENTES

En esta comunicación se expone íntegra la propuesta de declaración como Parque Natural del río Cabriel realizada en julio de 2004 por la delegación en la comarca de Requena-Utiel de la Societat Valenciana d'Ornitologia durante el periodo de alegaciones que abrió la Generalitat Valenciana al futuro Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho espacio como paso previo a la declaración oficial como Parque Natural.

Dicho PORN se aprobó por el Consell de la Generalitat Valenciana mediante el Decreto 24/2005, de 4 de febrero de 2005. Posteriormente, mediante el Decreto 115/2005, de 17 de junio de 2005, el Consell de la Generalitat Valenciana declaró el río Cabriel como Parque natural, según recoge el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 5033 de 22 de junio de 2005.

A pesar de que la propuesta que realizó la SVO fue tenida en cuenta a la hora de redactar el PORN de ese

espacio, desde esta asociación se considera que en la futura gestión del Parque Natural deberían contemplarse y cumplirse las medidas de conservación que se propusieron. Sería deseable, incluso, que se llegara a modificar el PORN actual pudiendo dar cabida a las pretensiones iniciales de la SVO de ampliar la delimitación del parque y de su zona de amortiguación por razones puramente conservacionistas y como se argumenta en la propuesta.

Las directrices de gestión del Parque Natural del río Cabriel, incuestionablemente, han de basarse en la preservación de los ricos valores naturales que han servido de fuente aval para declarar el lugar como Espacio Natural Protegido por parte de la Generalitat Valenciana y dejar en un segundo plano otros intereses particulares que podrían afectar negativamente a los delicados procesos ecológicos del mismo. Es por ello por lo que la propuesta de la SVO sigue con fuerza y todavía vigente.

PROPUESTA PARQUE NATURAL RÍO CABRIEL

SVO

(Societat Valenciana d'Ornitologia)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

* Mapas de delimitación del área propuesta.

1- Introducción:

- 1.1.- Preámbulo de presentación de la SVO- Requena-Utiel.
- 1.2- Exposición de motivos y objetivos de este informe.

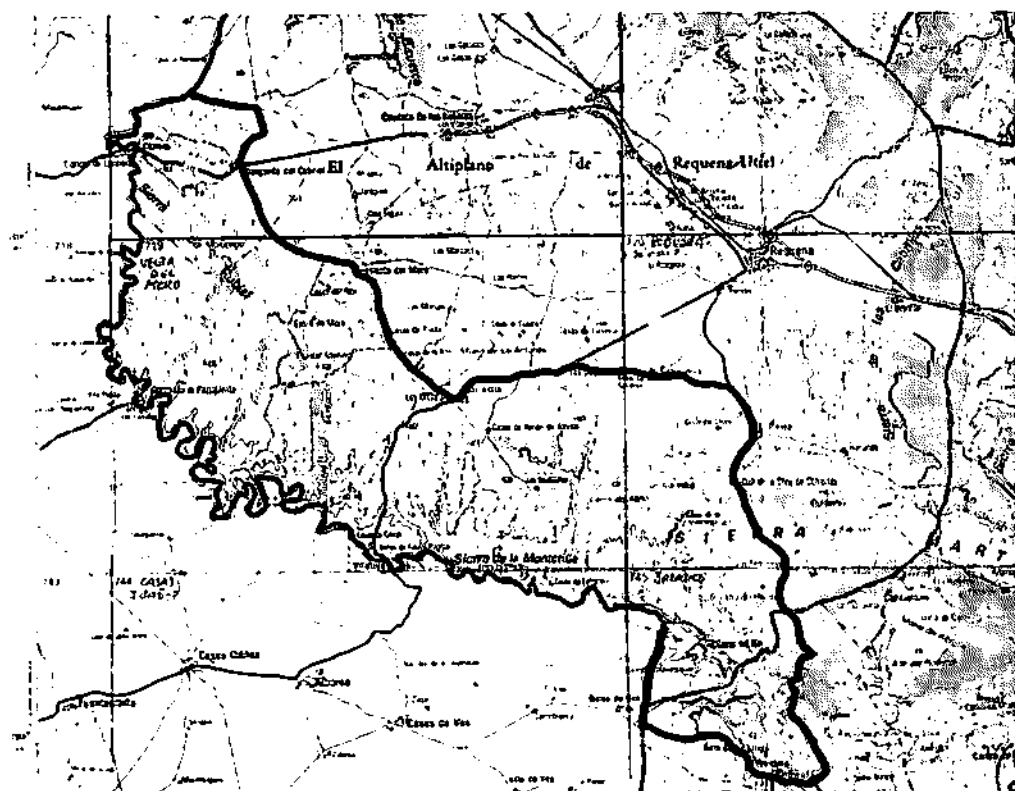
2- El espacio natural:

- 2.1- Límites y extensión.
- 2.2- Geología y paisaje.
 - A) Descripción general.
 - B) Zonas de interés.
- 2.3- Flora y vegetación.
 - A) Descripción general.
 - B) Flora endémica.
 - C) Zonas especial interés.
- 2.4- Fauna vertebrada.
 - A) Inventario de fauna vertebrada.
 - B) Áreas de especial importancia para la fauna.

3- Problemática y medidas de conservación.

- 3.1- Aspectos hidrológicos:
- 3.2- Cauces, riberas y márgenes:
- 3.3- Protección de la fauna:
- 3.4- Protección de flora y vegetación:
- 3.5- Protección del paisaje:
- 3.6- Caza:
- 3.7- Pesca:
- 3.8- Agricultura y ganadería:
- 3.9- Actividades deportivas, recreativas y turísticas.
- 3.10- Gestión forestal.

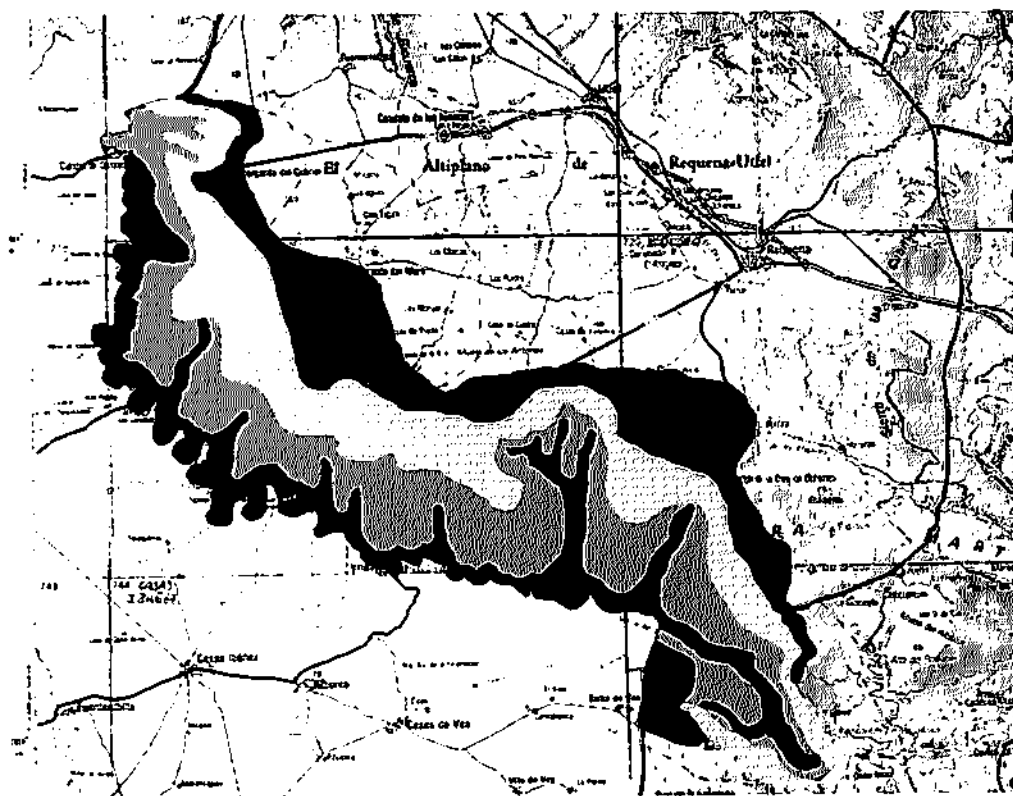
LÍMITES PROPUESTOS PARA EL PARQUE NATURAL DEL RÍO CABRIEL



Límites propuestos —————

**PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE PARQUE NATURAL DEL RÍO CABRIEL
DE LA SOCIETAT VALENCIANA D'ORNITOLOGIA**

**ZONIFICACION PROPUESTA PARA
EL PARQUE NATURAL DEL RIO CABRIEL**



Zona de protección grado A —————

Zona de protección grado B (dotted pattern)

Zona de protección grado C ———— (horizontal line pattern)

Zona de amortiguación ————— (solid black pattern)

1- INTRODUCCIÓN:

1.1.- Preámbulo de presentación de la SVO- Requena-Utiel.

El estudio de las aves del interior de la Comunidad Valenciana, ha sido una faceta tradicionalmente olvidada por la ornitología valenciana. Uno de los principales objetivos de la Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO), desde sus inicios, es precisamente contribuir a paliar dichas carencias. De esa manera surge en Requena-Utiel una delegación comarcal que, en los pocos años que lleva en funcionamiento, ha desarrollado distintas tareas de investigación, divulgación y conservación de las aves, en particular, y de los valores naturales de esta extensa comarca en general.

Precisamente, siguiendo esta filosofía, nos lleva a realizar la presente propuesta de conservación.

1.2- Exposición de motivos y objetivos de este informe.

El conocimiento que la SVO tiene de los valores naturales del entorno del río Cabriel nos ha llevado en multitud de ocasiones a plantearnos el motivo por el cual no se encuentra declarado al menos bajo la figura de Parque Natural.

Exponemos a continuación, lo que bajo nuestro punto de vista, garantizaría la preservación de estos enormes valores naturales mediante la declaración de Parque Natural, avalándolo y proponiendo una serie de directrices generales sobre la pro-

blemática y medidas de conservación específicas del entorno.

2- EL ESPACIO NATURAL:

2.1- Límites y extensión.

La zona que se propone abarca parte de los términos municipales de Villargordo del Cabriel, Venta del Moro, Requena y Cofrentes.

Los límites propuestos quedan delimitados de la siguiente manera:

Siguiendo el curso fluvial del Cabriel, desde el Embalse de Contre-ras hasta la Umbria del Moro (en las cercanías de Casas del Río). De allí hasta alcanzar la carretera CV-439, siguiendo el límite provincial y continuando por ella hasta Cofrentes. El límite vendría definido desde esta población hasta las inmediaciones de la población requenense de La Portera, siguiendo el trazado el trazado de la carretera N-330, concretamente en el punto kilométrico 164.

El límite norte del área que proponemos como parque quedaría delimitado por una serie de carreteras locales de la siguiente manera:

Desde el kilómetro 164 de la N-330 hasta el kilómetro 446 de la carretera N-322, pasando por las pedanías requenenses de Campo Arcís y Los Duques. El límite continuaría por esta carretera hasta el kilómetro 437 en el entorno de la pedanía requenense de Los Isidros, donde proseguiría por la carretera local de esta población a Venta del Moro, y de aquí a Villargordo del Cabriel por la carretera local de Casa Nueva.

El perímetro se completa al continuar por la carretera local de Camporrobles hasta el mismo límite municipal con esta población y siguiéndolo hasta contactar con el límite provincial con Cuenca en el entorno del Embalse de Contreras.

Para una mejor comprensión del perímetro del área que proponemos como futuro Parque Natural del Río Cabriel, adjuntamos un mapa de delimitación de la zona.

2.3- Geología y paisaje.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA.

El ámbito del Parque Natural propuesto comprendería suelos de orígenes mesozoico y cenozoico. Entre los primeros destacamos los afloramientos triásicos de Villargordo del Cabriel y del segundo sector del Río hasta Cofrentes; destacando las margas y yesos del Keuper, con sus implicaciones en una composición florística de gran interés e importancia.

Queremos resaltar que en el espacio natural protegido no se contempla solo las riberas del Río Cabriel, sino que abarca también una rica red hidrográfica que diversifica y enriquece notablemente sus valores naturales.

De entre sus afluentes destacamos por su importancia geológica, florística y faunística, así como por su abrupta orografía que originan las siguientes ramblas:

- En Villargordo del Cabriel; la Rambla de Canalejas y el Barranco de

Moluengo.

- En Venta del Moro; Barranco del Moro, del Peñón Hundido, del Lombardo, del Tollo Guisopo, Ramblas de la Bullana y del Boquerón.
- En Requena; Rambla carretera, Salinas del Saladar, Albosa, Alcantarilla, Los Duques, Los Morenos, Caballero, Salinas de Hortola.
- En Cofrentes; Barranco del Nacimiento.

B) PUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS.

Como puntos de especial interés geológico y paisajístico destacamos:

* *Villargordo del Cabriel:*

- Los afloramientos del Keuper de Villargordo donde destaca la presencia de unas Salinas Continentales en un destacable estado de conservación.

- Los anticlinales del entorno de la presa de Contreras (Jurásico superior y cretácico inferior) de alto interés paisajístico y didáctico.

- Los crestones calizos del paraje de Los Cuchillos de Contreras de contrastada importancia nacional.

- La Sierra del Rubial que cuenta con el pico de Moluengo como máxima altitud de nuestra propuesta. Constituye las últimas estivaciones del Sistema Ibérico que introduce un elemento de dinamismo en el paisaje dominante de la Comarca.

- Relieve cárstico del Barranco de la Vid (grutas del Horno Ciego).

- Cueva de Las Mulatilla, Sima de La Canal y Cueva Santa.

- Yacimientos paleontológicos de especial importancia donde destacamos: entorno de Villargordo del Cabriel (triásico superior), El Romeroso (jurásico medio y superior), Contreiras (jurásico superior y cretácico inferior) y los Cuchillos (cretácico superior y paleógeno).

** Venta del Moro:*

- Las Hoces del Cabriel, destacable cañón fluvial que cuenta con un importante número de barrancos y hoces secundarias.

- Sucesión continua de meandros del Río Cabriel excavados en terrenos cenozoicos; donde destaca la existencia de algunos meandros abandonados como el de La Zua.

- Cuevas entre las que destacamos: Sima del Alamillo, Sima de la Cabra, Cueva Camina, Cueva del Conejo, Cueva del Ruido, Cueva del Guindo, Cueva de los Ladrones, Cueva Marca, Cueva de la Moneda, Cueva del Moro, Cueva de la Parra, Cueva del Rey, Cueva Sevilla, Cueva de la Semilla del Aire, Cueva del Tío Ramón y Cueva del Tranco.

- Yacimientos paleontológicos, donde destacamos: Venta del Moro (neógeno), de excepcional interés científico, el más importante de nuestra Comunidad y uno de los más importantes de Europa; Casas de Moya (cretácico inferior y superior).

** Requena:*

- El mismo curso fluvial del Cabriel con abundancia de numerosos meandros, algunos de ellos abandonados donde destacamos el de Cilanco-Villatoya.

- La Rambla Caballero, tratándose de un verdadero río, con una extensa red hidrográfica (Rambla Albosa, Rambla Alcantarilla, Rambla de los Morenos, etc.). Este cauce fluvial, además, cuenta con continuos taludes y terraplenes terrosos que diversifican el paisaje. La desembocadura de esta rambla es una interesante zona de aluvión formada por materiales sedimentarios.

- Los afloramientos triásicos (Keuper) de Requena, que cuentan con la presencia de antiguas explotaciones salinas donde destacamos las Salinas de Hortola y las del Saladar. El paisaje geológico de este entorno es espectacular.

- Los Derrubiada, escalón meridional de la planicie comarcal, formado por importantes relieves como: Sierra de la Monterilla, Sierra del Asno, Peñas negras, Puntales Blancos, Marañal, Chirrichana, La Centinela, Muela del Sapo, etc.

- Surgencias de importantes manantiales de aguas minero-medicinales como: Fuente de los Morenos y Fuente Podrida, esta última de carácter termal.

- Paisaje cárstico, donde destacamos entre otras: Cueva de los Calderones, Cueva de los Carboneros, Cuevas de los Ceperos, Cueva Martín, Dolinas de Campo Arcís.

- Yacimientos paleontológicos, donde destacamos: La Muela (neógeno), Los Morenos (neógeno), La Portera (neógeno), Fuente Podrida (neógeno) y Casas del Río (triásico superior).

*** Cofrentes:**

- Vulcanismo de Cofrentes. En las cercanías de esta localidad, aparecen tres puntos de materiales ígneos entre los que destaca el cono principal del Cerro Agrás, el Pico del Fraile y el Cerro del Castillo. Estos afloramientos tienen un interés científico excepcional a nivel de nuestra Comunidad.

- Triásico (Keuper) de Cofrentes. Destacan importantes yacimientos paleontológicos.

- La desembocadura del Cabriel en Embarcaderos, de importante interés paisajístico, que conecta con el embalse, espacio incluido en el Catálogo Valenciano de Zonas Húmedas.

- Extenso e importante relieve cárstico, probablemente el conjunto de cavidades más importante de nuestra propuesta. Destacamos: Cueva de Agrás, Hoya de Agrás, Simas de Agrel, Cueva de los Huertos, Complejo de Simas de la Fuente de la Mina (hasta cinco).

2.4- Flora y Vegetación:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

La zona propuesta como parque tiene mucha importancia puesto que desde el punto de vista corológico, el Cabriel actúa como vía migratoria de taxones entre los sectores manchego y setabense debido a las altitudes a las que discurre nuestro Río.

El área del parque pertenece a las provincias Castellano-Maestrazgo-Manchega sector Manchego y Valenciano, Catalano Provenzal, Balear sector setabense.

La vegetación dinámica de la primera es un carrascal continental frío (Bupleuro-Quercetum rotundifoliae) y la segunda viene definida por un carrascal termófilo valenciano (Rubio-Quercetum rotundifoliae).

En ambas, y como etapa de transición hacia la vegetación potencial, encontramos importantes pinares de *Pinus halepensis* que aportan gran cobertura vegetal al suelo protegiéndolo frente a la erosión.

Tenemos como sustitutos de las vegetaciones dinámicas cocojares de *Rhamnus lycioidis*-*Quercetum cocciferae* en la parte más continental (sector manchego) y *Querco-Lentiscetum fraxinetosom orn* en la parte más termófila (sector setabense).

En las riberas de Cabriel encontramos choperas y alamendas de *Populus alba* y en ramblas como la Albosa y Caballero adelfares de *Rubus Nerietum oleandri*.

Sobre margas triásicas de keuper aparece un romeral de mediana cobertura dominado por *Ononis tridentata* sbsp *edentula* y *Anthyllis citisoides* pertenecientes a la serie del mesomediterráneo inferior *Anthyllido-Ononidetum edentulae*.

Sobre yesos del keuper encontramos matorral gipsícola *bipsiphilum strutthii*-*Ononidetum edentulae*.

Para terminar esta descripción, no hay que olvidar la extraordinaria vegetación que podemos encontrar en los campos de cultivo de cereal

con asociaciones tan poliomas como *Roemeria hybrida* - *Hypericum pendulum*; y en los campos de secano con viñas y almendros nos encontramos asociaciones como *Euphorbia sagittalis* - *Diplostephium erueoides*.

B) FLORA ENDÉMICA:

Destacamos los endemismos de mayor importancia presentes en la zona propuesta:

B.1- Endemismos solo de la Comunidad Valenciana.

* *Erucastrum virgatum* sbsp *brachycarpum*.

* *Sideritis incana* sbsp *edetana*.

* *Iberis saxatilis* sbsp *valentina*.

B.2- Endemismos de la Comunidad Valenciana y territorios limítrofes.

* *Arenaria obtusiflora* sbsp *obtusiflora*.

* *Limonium cofrentanum*.

* *Biscutella stenophylla* sbsp *stenophylla*.

* *Centaurea spachii*.

* *Gallium valentinum*.

* *Genista valentina* sbsp *valentina*.

* *Iberis carnosa* sbsp *hegelmaier*.

* *Limonium lobetanicum*.

* *Limonium sucronicum*.

* *Sideritis tragonigarum* sbsp *tragonigarum*.

* *Thymus piperella*.

* *Aster aragonensis*.

* *Thymus vulgaris* sbsp *aesturus*.

B.3- Endemismos de amplia área

Iberolevantina o amplia presencia peninsular.

* *Antirrhinum barrilleri* sbsp *litigiosum*.

* *Brassica repanda* sbsp *blancoana*.

* *Carduus assoi* sbsp *assoi*.

* *Carduus bourgeanus* sbsp *bourgeanus*.

* *Centaurea aspera* sbsp *stenophylla*.

* *Centaurea paniculata* sbsp *castellana*.

* *Centaurea pinae*.

* *Centaurea toletana*.

* *Centaureum quadrifolium* sbsp *barrilleri*.

* *Centaureum quadrifolium* sbsp *linarifolium*.

* *Chaenorhinum* *origanifolium* sbsp *oranifolium*.

* *Chaenorhinum* *serpyllifolium* sbsp *rostratum*.

* *Chaenorhinum* *serpyllifolium* sbsp *serpyllifolium*.

* *Coris monspeliensis* sbsp *fontqueri*.

* *Cytinus heterocrous*.

* *Dianthus turolensis*.

* *Dictamnus hispanicus*.

* *Euphorbia minuta*.

* *Euphorbia isatidisfolia*.

* *Fumana hispidula*.

* *Globularia repens* sbsp *borjae*.

* *Genista pumila* sbsp *mugromensis*.

* *Guillonea scabra*.

* *Gypsophila struthium* sbsp *hispanica*.

* *Hypericum caprifolium*.

* *Hypericum ericoides* sbsp
ericoides.

* *Iberis saxatilis* sbsp iberica.

* *Launaca pumila*.

* *Linaria glauca* sbsp
aragonensis.

* *Moricandia moricandroides*
sbsp moricandroides.

* *Onobrychis argentea* sbsp
hispanica.

* *Onopordum corymbosum*.

* *Paronychia aretoides*.

* *Reucedamum hispanicum*.

* *Reseda undata* sbsp undata.

* *Satureja intricata* sbsp
gracillia.

* *Saxifraga latetipetiolata*.

* *Scabiosa turolensis* sbsp
turolensis.

* *Serratula flavescent* sbsp
leucantha.

* *Teucrium expasum*.

* *Teucrium gnaphalodes*.

* *Teucrium thymifolium*.

* *Thlaspi stenopterum*.

* *Thymelaea pubescens* sbsp
pubescens.

B.4- Taxones de amplia distri-
bución considerados raros en la Co-
munidad Valenciana.

* *Buxus sempervirens*.

* *Cephalautera damasonium*.

* *Cephalautera longifolia*.

* *Nicotinea maculata*.

* *Thymus zygis* sbsp gracilis.

C) ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS
BOTÁNICO.

- Pino piñonero y carrascas de
Campo Arcis.

- Quejigos de Hortola.

- Pino de los Dos Hermanos en

Villargordo.

- Enebro de La Portera.

2.5- Fauna Vertebrada:

A) INVENTARIO DE ESPECIES:

A continuación se aporta un lis-
tado de especies de fauna vertebrada
de la que nuestro grupo tiene cono-
cimiento, en el área que nuestro gru-
po considera que debe ser parque
natural. En aquellas especies que
consideramos necesario se realiza
un breve comentario.

A.1- PECES:

* *Anguilla anguilla*.

* *Oncorhynchus mykiss*.

* *Salmo trutta*. **Una de las pocas
poblaciones de la provincia. Posi-
blemente reintroducida. Observa-
da en Villargordo y Venta del Moro.**

* *Esox lucius*.

* *Alburnus alburnus*.

* *Barbus haasi*.

* *Chondrostoma toxostoma*. **Se trata
de una especie endémica de la
cuenca del Júcar. Actualmente
solo localizada en el Río Cabriel.
Conocidas cinco poblaciones: una
en Venta del Moro y cuatro en
Requena; por lo que la declara-
ción de parque natural en térmi-
no de Requena es fundamental
para su conservación.**

* *Cyprinus carpio*.

* *Gobio gobio*.

* *Squalius pyrenaicus*.

* *Cobitis paludica*.

* *Gambusia holbrooki*.

* *Salapia fluviatilis*. **La delicada si-
tuación a nivel nacional contras-**

ta con buenas poblaciones en el Río Cabriel. Presente en los cuatro municipios, por su abundancia destaca en el sector requenense

- *Lepomis gibbosus*.
- *Micropterus salmoides*.
- *Sander lucioperca*.

En general se aprecia una comunidad íctica todavía rica en especies (algunas de ellas de extraordinaria importancia), pero, a pesar de la calidad de sus aguas profundamente alterada por la introducción de especies alóctonas (que en determinados tramos del río son dominantes) y por el régimen de explotación de la presa de Contreras. Está, además de constituir una barrera insalvable para los peces (aislando poblaciones e impidiendo el paso de las especies migradoras), altera fuertemente el flujo natural del río, reteniendo las aguas de octubre a marzo y soltándolas de abril a septiembre (lo que supone una inversión de su ciclo natural). En este periodo se dan importantes y bruscas crecidas, al desembalsar en poco tiempo caudales excesivos, lo que provoca la erosión de los márgenes y probablemente el arrastre de plantas y pequeños animales. El efecto negativo de estas alteraciones sobre el ecosistema fluvial ha sido señalada por diversos autores (García de Jalón y Lastra 1980, Prat 1981, por ejemplo). En aras de la conservación de este río es necesario regular este régimen de sueltas de forma que sean lo más aproximados posibles a

lo que sería el flujo natural del río.

A.2- ANFIBIOS:

- *Pleurodeles waltl*. **En claro declive en la demarcación, precisa actuaciones concretas para su recuperación.**
- *Alytes obstetricans*.
- *Discoglossus jeanneae*. **Una de las escasísimas poblaciones de la Comunidad Valenciana y asentada en la cabecera de las ramblas afluentes del Cabriel en el término de Requena. Esto pone de manifiesto la necesidad de incluir toda la cuenca hidrográfica del Cabriel.**
- *Pelobates cultripes*. **Presente en Villargordo, Venta del Moro y Requena. De importancia a nivel de nuestra Comunidad.**
- *Pelodytes punctatus*.
- Bufo bufo.
- Bufo calamita.
- *Rana perezi*.

A.3- REPTILES:

- *Mauremys leprosa*. **Bien representado en los cuatro términos, tanto en el Río como en las ramblas afluentes; destacando las poblaciones de estas últimas.**
- *Trachemys scripta*.
- *Hemidactylus turcicus*. **Su presencia en los términos de Cofrentes y Requena constituyen las poblaciones más continentales de la provincia.**
- *Tarentola mauritanica*.
- *Chalcides bedriagai*.
- *Acanthodactylus erythrurus*. **Muy**

**bien representada en los cuatro municipios. La litología de las ramblas suponen un medio que-
rencioso para estos saurios.**

- *Lacerta lepida.*
- *Podarcis hispanica.*
- *Psamodromus algidus.*
- *Psamodromus hispanicus.*
- *Blanus cinereus.* **Este endemismo ibérico está muy bien representado en los sustratos arenosos de La Derrubiada.**
- *Coluber hippocrepis.* **En este entorno sus poblaciones constituyen su distribución más continental.**
- *Coronella girondica.*
- *Elephe scalaris.*
- *Malpolon monspesulanus.*
- *Natrix maura.*
- *Natrix natrix.* **También las ramblas en este caso suponen refugio para una especie escasa en el conjunto de nuestra geografía.**
- *Vipera latasti.* **Especie escasa pero bien distribuida en los cuatro municipios.**

Se trata de una de las zonas herpetológicamente más ricas de la comunidad valenciana

A.4- AVES:

- *Gavia immer.* **Ocasional en el embalse de Contreras.**
- *Tachybaptus ruficollis.* **Nidificante escaso.**
- *Podiceps nigricollis.* **Invernante escaso.**
- *Podiceps cristatus.* **Invernante común en el Embalse de Contreras.**

- *Phalacrocorax carbo.* **Invernada de un centenar de ex. En el Embalse de Contreras.**
- *Nycticorax nycticorax.* **Migrante escaso.**
- *Ardeola ralloides.* **Migrante escaso.**
- *Bubulcus ibis.* **Migrante escaso.**
- *Egretta garzetta.* **Migrante escaso.**
- *Ardea cinerea.* **Presente todo el año. Abundante.**
- *Ardea purpurea.* **Migrante escaso.**
- *Ciconia ciconia.* **Migrante escaso.**
- *Anser anser.* **Invernante ocasional (Embalse de Contreras).**
- *Anas crecca.* **Invernante escaso (Embalse de Contreras).**
- *Anas platyrhynchos.* **Nidificante común.**
- *Anas querquedula.* **Migrante escaso (Embalse de Contreras).**
- *Anas clypeata.* **Invernante escaso (Embalse de Contreras).**
- *Netta rufina.* **Invernante escaso (Embalse de Contreras).**
- *Aythya ferina.* **Invernante escaso (Embalse de Contreras).**
- *Pernis apivorus.* **Migrante abundante.**
- *Milvus migrans.* **Migrante abundante.**
- *Milvus milvus.* **Migrante escaso.**
- *Neophron percnopterus.* **Migrante escaso.**
- *Gyps fulvus.* **Visitante escaso.**
- *Circus gallicus.* **Nidificante. Al menos se conocen tres parejas en Villargordo, cuatro parejas en Venta del moro, cuatro parejas en**

Requena y una pareja en Cofrentes.

• *Circus aeroglinosus*. **Migrante escaso.**

• *Circus cyaneus*. **Invernante escaso.**

• *Circus pygargus*. **Migrante escaso.**

• *Accipiter gentilis*. **Nidificante. Al menos se conocen una pareja en Villargordo, tres en Venta del Moro, cuatro en Requena y una en Cofrentes.**

• *Accipiter nisus*. **Nidificante. Bien representado en los cuatro municipios.**

• *Buteo buteo*. **Nidificante. Al menos se conocen dos parejas en Villargordo, cuatro en Venta del Moro, tres en Requena y sin datos en Cofrentes.**

• *Aquila chrysaetos*. **Nidificante. El entorno de Contreras (Villargordo) constituye una zona de dispersión de individuos juveniles. En Venta del Moro se conocen cuatro parejas, tres en Requena y una en Cofrentes.**

• *Hieraaetus pennatus*. **Nidificante. En Villargordo se conocen un mínimo de dos parejas, dos en Venta del Moro, una en Requena y sin datos en Cofrentes.**

• *Hieraaetus fasciatus*. **Nidificante. Se conocen dos parejas en Villargordo, dos en Venta del moro, tres en Requena y área de campeo de una pareja en Cofrentes.**

• *Pandion halliaetus*. **Migrante escaso. Utiliza el Río Cabriel y los embalses de Contreras y Embar-**

caderos como zona alimentación y descanso.

• *Falco naumanni*. **Migrante ocasional.**

• *Falco tinunculus*. **Nidificante abundante.**

• *Falco vespertinus*. **Migrante ocasional.**

• *Falco columbarius*. **Invernante escaso.**

• *Falco subbuteo*. **Nidificante escaso.**

• *Falco peregrinus*. **Nidificante. Se conocen al menos dos parejas en Villargordo, tres en Venta del Moro, una en Requena y una en Cofrentes.**

• *Elanus caeruleus*. **Visitante. Territorio de campeo de una pareja nidificante en las proximidades.**

• *Alectorix rufa*.

• *Coturnix coturnix*.

• *Phasianus colchicus*.

• *Rallus aquaticus*. **Nidificante común. Presente en las ramblas de los cuatro municipios.**

• *Gallinula chloropus*. **Nidificante abundante. Presente en río y ramblas de los cuatro municipios.**

• *Porphyrio porphyrio*. **Visitante ocasional. Citado en Villargordo y en Cofrentes.**

• *Fulca atra*. **Migrante escaso.**

• *Grus grus*. **Migrante escaso.**

• *Burhinus oedipnemus*. **Nidificante escaso. Citado en los ambientes agrarios de la zona.**

• *Charadrius dubius*. **Nidificante escaso.**

• *Charadrius morinellus*. **Migrante ocasional. Citado en ambientes**

agrarios de la Portera (Requena).

• *Vanellus vanellus*. **Invernante escaso. Citado en ambientes agrarios de la zona.**

• *Gallinago gallinago*. **Invernante escaso.**

• *Scolopax rusticola*. **Invernante común. Citado en ambientes forestales de la zona.**

• *Tringa ochropus*. **Migrante común.**

• *Actitis hypoleucos*. **Migrante común.**

• *Larus fuscus*. **Invernante ocasional. Citada en el Embalse de Contreras.**

• *Columba livia*.

• *Columba oenas*.

• *Columba palumbus*.

• *Estrptopelia decaoto*.

• *Estreptopelia turtur*.

• *Clamator glandarius*.

• *Cuculus canorus*.

• *Psittacula krameri*.

• *Polcephalus senegalus*.

• *Tyto alba*. **Nidificante escaso. Presente en los cuatro municipios.**

• *Otus scops*. **Nidificante abundante. Presente en los cuatro municipios.**

• *Bubo bubo*. **Nidificante. Se conocen un mínimo de tres parejas en Villargordo, siete parejas en Venta del Moro, nueve en Requena, dos en Cofrentes.**

• *Athene noctua*. **Nidificante común. Presente en los cuatro municipios.**

• *Strix aluco*. **Nidificante abundante. Presente en los cuatro municipios.**

• *Asio otus*. **Nidificante. Sin datos**

cuantitativos fiables.

• *Caprimulgus europaeus*. **Nidificante común. Presente en los cuatro municipios.**

• *Caprimulgus ruficollis*. **Nidificante abundante. Presente en los cuatro municipios.**

• *Apus apus*.

• *Tachymarpis melba*.

• *Alcedo atthis*. **Nidificante común. Presente en los cuatro municipios.**

• *Merops apiaster*.

• *Coracias garrulus*. **Migrante observada en la zona**

• *Upupa epops*.

• *Jynx torquilla*.

• *Picus viridis*.

• *Dendrocopos major*.

• *Melanocorypha callandra*. **Nidificante escaso.**

• *Callandrella brachydactyla*.

• *Alauda arvensis*.

• *Galerida cristata*.

• *Galerida tecklae*.

• *Lullula arborea*.

• *Riparia riparia*.

• *Ptyonoprogne rupestris*.

• *Hirundo rustica*.

• *Hirundo daurica*. **Nidificante escasa. Presente en los cuatro municipios.**

• *Delichon urbica*.

• *Anthus campestris*. **Nidificante escaso.**

• *Anthus trivialis*.

• *Anthus pratensis*.

• *Anthus spinoletta*. **Invernante común.**

• *Motacilla cinerea*.

• *Motacilla alba*.

• *Cinclus cinclus*.

- Troglodytes troglodytes.
- Prunella modularis.
- Prunella collaris. **Invernante escaso. Localmente abundante en Contreras (Villargordo).**
- Eritachus rubecula.
- Luscinia megarhynchos.
- Phoenicurus ochrorus.
- Phoenicurus phoenicurus.
- Saxicola rubetra.
- Saxicola torquata.
- Oenanthe oenanthe.
- Oenanthe hispanica.
- Oenanthe leucura. **Nidificante común. Presente en los cuatro municipios. Localmente abundante en Villargordo y Cofrentes.**
- Monticola saxatilis.
- Monticola solitarius.
- Muscicapa striata.
- Muscicapa hypoleuca.
- Turdus torquatus.
- Turdus merula.
- Turdus pilaris.
- Turdus iliacus.
- Turdus viscivorus.
- Turdus philomelos.
- Cettia cetti.
- Cisticola juncidis.
- Acrocephalus scirpaceus. **Nidificante común. Presente en los cuatro municipios.**
- Acrocephalus arundinaceus. **Nidificante escaso. Citado en Villargordo y Requena.**
- Hippolais pallida. **Nidificante escaso.**
- Hippolais polyglota.
- Sylvia undata.
- Sylvia conspicillata.
- Sylvia cantillans.
- Sylvia melanocephala.
- Sylvia hortensis. **Nidificante escaso.**
- Sylvia communis.
- Sylvia borin.
- Sylvia atricapilla.
- Phylloscopus bonelli.
- Phylloscopus collybita.
- Phylloscopus trochilus.
- Regulus regulus.
- Regulus ignicapillus.
- Aegithalos caudatus.
- Parus cristatus.
- Parus ater.
- Parus caeruleus.
- Parus major.
- Sitta europaea.
- Tichodroma muraria. **Invernante escaso. Citado en Villargordo.**
- Certhia brachydactyla.
- Remiz pendulinus. **Invernante escaso. Citado en Requena.**
- Oriolus oriolus.
- Lanius excubitor.
- Lanius meridionalis.
- Lanius senator.
- Garrulus glandarius.
- Cyanopica cyanus.
- Pica pica.
- Phyrrocorax phyrrocorax. **Nidificante común. Presente en los cuatro municipios. Localmente abundante en Venta del Moro.**
- Corvus monedula.
- Corvus corone.
- Corvus corax.
- Sturnus vulgaris.
- Sturnus unicolor.
- Passer domesticus.
- Passer montanus.
- Petronia petronia.

- *Fringilla coelebs*.
- *Fringilla montifringilla*. **Invernante escaso.**
- *Serinus serinus*.
- *Carduelis chloris*.
- *Carduelis carduelis*.
- *Carduelis spinus*.
- *Carduelis cannabina*.
- *Loxia curvirostra*.
- *Pyrrhula pyrrhula*. **Invernante ocasional. Citado en Barranco de Hortola (Requena) y Fuente de la Chirrichana (Cofrentes).**
- *Coccothraustes coccothraustes*. **Invernante escaso. Citado en Villar-gordo, Requena y Cofrentes.**
- *Emberiza citrinella*. **Invernante escaso. Presente en ambientes agrarios de los cuatro municipios.**
- *Emberiza cirrus*.
- *Emberiza cia*.
- *Emberiza schoenicus*.
- *Millaria calandria*.

A.5- MAMÍFEROS:

- *Erinaceus europaeus*.
- *Crocidura russula*.
- *Suncus etruscus*.
- *Rhinolophus ferrumequinum*.
- *Rhinolophus hipposideros*.
- *Rhinolophus euryale*.
- *Myotis emarginata*.
- *Pipistrellus pipistrellus* / *pligmaeus*.
- *Pipistrellus nathusii*.
- *Pipistrellus kuhlii*.
- *Eptesicus serotinus*.
- *Plecotus austriacus*.
- *Miniopterus schreibersii*.
- *Tadarida teniotis*.
- *Vulpes vulpes*. **Extendido por los cuatro municipios.**
- *Mustela nivalis*. **Presente en los cuatro municipios, con escasa información sobre su situación actual.**
- *Mustela putorius*. **Con importantes problemas de conservación a nivel nacional, hemos constatado que el Cabriel y cuenca constituyen un refugio importante para este mamífero ribereño. Presente en los cuatro municipios. Especie escasa y localizada en la Comunidad Valenciana, se ha comprobado de su presencia en el valle del Cabriel (ramblas y río).**
- *Martes foina*. **Común y extendida en las zonas forestales y rocosas de los cuatro municipios**
- *Meles meles*. **Presente y frecuente en los cuatro municipios.**
- *Lutra lutra*. **Nuestros últimos estudios (sondeos positivos en 2002, 2003 y 2004 y trampeo fotográfico) ponen de manifiesto la presencia permanente de este mamífero semiacuático no solo en el cauce principal del Río cabriel sino también en el conjunto de ramblas y afluentes que drenan a este. Esta es una de las escasas poblaciones del ámbito valenciano. Presente en los cuatro municipios.**
- *Genetta genetta*. **Presente en los cuatro municipios, en especial en el entorno del río y de las ramblas.**
- *Felis silvestris*. **Las sierra de Rubial y las Derrubiadas, en los cuatro municipios presentan poblaciones óptimas de esta especie. Los muestreos realizados, con una alta frecuencia de contactos,**

indican una abundancia superior a otros parajes del interior valenciano.

• *Lynx pardinus*. Hemos recopilados abundantes citas históricas que parecen confirmar la presencia de este felino hasta fechas muy recientes en las sierras ribereñas de los cuatro municipios. Su presencia actual, aunque no comprobada y en todo caso vestigial, no puede descartarse definitivamente.

• *Sus scrofa*. Presente y frecuente en los cuatro municipios.

• *Cervus elaphus*. Introducido en vallados cinegético del término de Venta del Moro.

• *Dama dama*. Introducido en vallado cinegético del término de Venta del Moro.

• *Capreolus capreolus*. Reciente colonización natural del término de Villargordo por individuos procedentes de territorios de Cuenca. Introducido en vallado cinegético del término de Venta del Moro.

• *Capra pyrenaica*. Bien representada en los cuatro municipios.

• *Ovis gmelini*. Introducido en vallados cinegético del término de Venta del Moro.

• *Ammotragus lervia*. Especie alóctona, introducida en vallado cinegético del término de Venta del Moro.

• *Sciurus vulgaris*. Presente y frecuente en los cuatro municipios.

• *Arvicola sapidus*. Presente y frecuente en las ramblas y el río en los cuatro municipios.

• *Microtus duodecimcostatus*.

• *Microtus cabreræ*. **Endemismo ibérico de extraordinaria importancia a nivel autonómico. Presenta varias poblaciones en la zona, asentadas en las cabeceras de las ramblas de Requena, así como en la cabecera del Barranco de Moluengo.**

• *Apodemus sylvaticus*

• *Rattus rattus*

• *Rattus norvegicus*

• *Mus domesticus*

• *Mus spretus*

• *Eliomys quercinus*

• *Lepus granatensis*

• *Oryctolagus cuniculus*

El área propuesta presenta una comunidad de carnívoros completa, contando con todas las especies existentes en la Comunidad Valenciana, a excepción del visón americano, escapado de cautividad.

B) ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LA FAUNA:

A continuación se establecen una serie de áreas cuya protección nos resulta prioritaria desde el punto de vista de la conservación de la fauna. Citamos aquellas especies que consideramos de mayor interés.

• **EMBALSE DE CONTRERAS** (Villargordo): aves acuáticas, aves rupícolas (águila Perdicera, halcón peregrino, collalba negra, acentor alpino, vencejo real...), águila pescadora, entre otras.

• **RAMBLA DE CANALEJAS Y SU ENTORNO** (Villargordo): completa representación de sílvicos (curruca mirllona, curruca tomillera, zarcero

pálido....).

• **CUCHILLOS** (Villargordo y Venta del Moro): trucha común, aves rupícolas (águila perdicera, halcón peregrino, búho real, treparriscos, collalba negra, acentor alpino, vencejo real...), cabra montés, nutria....

• **SIERRA DEL RUBIAL** (Villargordo y Venta del Moro): gallipato, víbora hocicuda, culebra de herradura, topillo de cabrera, gato montés, rapaces forestales (águila culebrera, azor, ratonero.....), otras aves forestales (picogordo, trepador azul....), entre otras.

• **HOCES** (Venta del Moro): aves rupícolas (águila real, águila Perdicera, halcón peregrino, búho real, collalba negra, vencejo real, chova piquirroja...), cabra montés, nutria....

• **MEANDROS DEL RÍO CABRIEL** (Venta del Moro y Requena): lolina, blenio, galápago leproso, culebra de collar, nutria, turón, rata de agua, murciélago de herradura grande, murciélago de herradura mediterráneo, murciélago de herradura pequeño, murciélago ratonero pardo, aves acuáticas (garzas, anátidas, limícolas, mirlo acuático, martín pescador.....), passeriformes palustres (carricero común, carricero tordal, pájaro moscón, bisbita alpino, zarcero pálido.....), águila pescadora, entre otras.

• **LAS DERRUBIADAS** (Venta del Moro y Requena): sapo de espuelas, víbora hocicuda, culebrilla ciega, lagartija colirroja, culebra lisa meridional, tejón, gato montés, lirón

careto, rapaces forestales (águila culebrera, águila calzada, azor, gavilán, búho chico, cárabo,...), completa comunidad ornítica forestal, etc.

• **RED HIDROGRÁFICA DE CABALLERO** (Requena): lolina, buena representación de anfibios, galápago leproso, lagartija colirroja, cabra montés, topillo de cabrera, rata de agua, nutria, tejón, turón, gato montés, aves acuáticas (rascón, mirlo acuático.....), passeriformes palustres, aves rupícolas (águila real, águila perdicera, halcón peregrino, búho real, lechuza común, chova piquirroja, etc.), abejaruco, entre otras.

• **BARRANCO DE HORTOLA** (Requena): sapillo pintojo, galápago leproso, culebra de collar, nutria, gato montés, cabra montés, murciélago de herradura pequeño, murciélago ratonero pardo, murciélago orejudo gris, aves rupícolas (águila perdicera, búho real, collalba negra,), rapaces forestales (águila culebrera, azor, gavilán, cárabo, búho chico, etc.), passeriformes forestales (picogordo, camachuelo, trepador azul, zorzal allirrojo, pinzón real, escribano cerillo,), becada, entre otros.

• **DESEMBOCADURA DEL CABRIEL EN EMBARCADEROS Y ENTORNO** (Cofrentes): blenio, galápago leproso, salamanguesa rosada, nutria, turón, gato montés, cabra montés, águila real, búho real, halcón peregrino, alcotán, águila pescadora, aves acuáticas, passeriformes palustres, entre otras.

• **FAJA AGRARIA SEPTENTRIONAL**

(Villargordo, Venta del Moro, Requena): buena representación de anfibios y reptiles, topillo de cabrera, tejón, ratonero, águila calzada, águila culebrera, elanio común, esmerejón, búho chico, lechuza, alcaraván, chotacabras gris, chotacabras pardo, pinzón real, escribano cerillo, zorzal real, entre otros.

3- MEDIDAS DE CONSERVACIÓN:

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del futuro Parque Natural del Río Cabriel, bajo nuestro punto de vista, debería de contar con las siguientes medidas de conservación que minimicen la problemática actual y garantice una correcta gestión cara a la preservación futura.

Consideramos los siguientes ámbitos de aplicación de estas medidas:

3.1- Aspectos hidrológicos:

- Regulación del caudal hídrico del Río por desembalses de Contreras. Actualmente dicha regulación es claramente perjudicial al ecosistema fluvial al imponer un régimen invertido, bruscas oscilaciones de nivel y caudales excesivos en determinados momentos. Aproximadamente de octubre a marzo la presa de Contreras retiene el agua llevando el río aguas bajas, sin embargo a partir de abril y hasta septiembre se producen grandes y frecuentemente bruscos desembalses de las aguas frías del hipolimnion (del fondo del

embalse) que ocasionan un enorme caudal -circulante a gran velocidad- de gran poder erosivo y de arrastre, con un efecto muy pernicioso sobre el ecosistema fluvial ya que se da en una época de crecimiento de las comunidades vegetales y de reproducción de los invertebrados acuáticos y los peces. Deberían regularse el régimen de explotación de este embalse de forma que se aproximara lo más posible al régimen natural del Río, cuanto menos es necesario desembalsar el agua de forma más paulatina y regular.

- Captaciones abusivas de aguas por las fincas aledañas.

- Desvío de la desembocadura de la Rambla Caballero.

- Evitar la instalación de nuevas presas o azudes, minicentrales, etc. Habilitar escalas para los peces en las existentes.

- Contaminación: Evitar el depósito de lodos de depuradora u otros elementos contaminantes en los cultivos próximos al río (observado en Tamayo en 2004). Así mismo control de los productos fitosanitarios y abonos utilizados en los cultivos del valle. Control y depuración de los vertidos de las poblaciones a las ramblas y el río.

3.2- Cauces, riberas y márgenes:

- Recuperación de la zona de dominio público hidráulico.

- Restauración del bosque de ribera en el cauce público. No autorizar roturaciones de bosque de ribe-

ra, protección estricta y ampliación de la franja de vegetación ripícola (actualmente muy estrecha).

3.3- Protección de la fauna:

- Suelta y repoblación de especies piscícolas alóctonas. Esto es de gran importancia, en muchos tramos del río las especies de peces introducidas son actualmente dominantes y suponen un gran peligro (predación, competencia,...) para las especies autóctonas de peces e invertebrados. La administración debe concienciar y controlar a los pescadores a este respecto, tomar medidas especiales, etc.

- Repoblación con especies cinegéticas alóctonas.

- Protección estricta de áreas de cría de especies sensibles.

- Regulación de trabajos y actividades forestales en cuanto a fechas y zonas sensibles.

- Seguimiento y manejo técnico de especies catalogadas.

- Creación de reservas de fauna para especies especialmente amenazadas o sensibles que ocupen áreas concretas de pequeño tamaño; ejemplos: junciales donde existan colonias de Topillo de Cabrera, cuevas o casa con murciélagos, Balsas o fuentes con *Discoglossus jeannae*, tramos fluviales con *Loina*, enclaves con invertebrados amenazados, etc. Estas reservas deben suponer una protección integral pero no deben publicitarse para evitar un efecto contrario al deseado (hay que valorar los casos en que el peligro de

alteración sea real).

3.4- Protección de flora y vegetación:

- Seguimiento y manejo técnico de especies catalogadas.

- Mayor control de los aprovechamientos, repoblaciones y otras actividades forestales.

- Restauración de áreas degradadas, especialmente la vegetación riparia.

- Protección integral de enclaves de especial valor por su grado de conservación, por la presencia de especies amenazadas o de ejemplares singulares (cabecera de Hórtola, zonas de endemismos, etc.) sea mediante microrreservas sea mediante otras figuras de protección.

3.5- Protección del paisaje:

- Mayor control en la mejora de caminos forestales, carreteras, creación de nuevos tendidos eléctricos, cortafuegos, actividades extractivas, transformaciones agrarias, etc.

- Evitar la ampliación excesiva y el asfaltado de pistas forestales, restan naturalidad al paisaje, incrementan las molestias y el peligro de atropello (y accidentes). Últimamente se ha producido el asfaltado de pistas en Sardineros-Casas de Caballero, finca de El Tochar, etc. (también en lado de Albacete)

- Evitar las transformaciones de terreno forestal en agrícola, por el contrario es importante mantener un paisaje en mosaico, manteniendo pequeños cultivos o al menos no

repoblando con pinos en ellos. En especial hay que evitar la roturación de juncuales y otras praderas verdes que son especialmente importante para la fauna (topillo de cabrera, invertebrados) y la flora (orquídeas y otras).

3.6- Caza:

- Vallados cinegéticos: adaptar los existentes garantizando el libre paso de la fauna no cinegética (cabra montés, mamíferos carnívoros, lagomorfos, erizos,...) y no autorizar nuevos cerramientos.

- Control de predadores: prohibición. De forma compensatoria se pueden ofrecer ayudas para mejora de hábitat de especies como el conejo o la perdiz, refugios para cría o frente a la predación (pequeñas parcelas de cereal o pasto, majanos, setos,...).

- Exclusión de especies escasas: becada, paloma zurita, etc.

- Establecer grandes zonas de reserva con criterios conservacionistas. De forma general y tal como ocurre en otras comunidades autónomas (ejemplo: Madrid) debería ser zonas no cazables las riberas de los ríos y ramblas, y las zonas de roquedos.

- Control de las repoblaciones con especies cinegéticas: para que sean efectivas y no peligrosas para las poblaciones silvestres deben cumplir un protocolo sanitario, genético y metodológico estricto.

- En el caso del jabalí pueden favorecerse ciertos sistemas de caza, mientras que otros (como las batidas

con perros) deberían restringirse a determinadas épocas (evitando la reproducción) y determinadas zonas (evitando barrancos y otros enclaves ricos en fauna).

Es importante intentar que el sector cinegético, en especial los habitantes de los pueblos, estén de parte del Parque y de la conservación, por lo que a las restricciones (pocas, justificadas y razonadas) deben acompañarse de compensaciones. Entre ellas caben medidas para el fomento de las especies cinegéticas autóctonas y ayudas económicas a las sociedades de cazadores y propietarios que realicen una gestión responsable.

3.7- Pesca:

- Manejo y gestión con fines restauradores de la riqueza piscícola original.

- Control de los puestos de pesca y de la alteración que provocan en las orillas, de las basuras que dejan,...es importante la concienciación

3.8- Agricultura y ganadería:

- Mayor control en la extracción de agua tanto del subsuelo como del Río.

- Limitar las transformaciones agrarias y evitar roturaciones forestales.

- Limitar la carga ganadera en áreas sensibles, como ramblas y otras zonas susceptibles de erosión.

- Estricto control sanitario de los ganados, en especial de la sarna

y otras enfermedades transmisibles a los ungulados salvajes

3.9- Actividades deportivas, recreativas y turísticas:

- Delimitación de áreas recreativas y turísticas fuera de las zonas de especial interés.

- Limitar la circulación de vehículos en zonas de especial interés.

- Regulación de actividades deportivas (escalada, deportes acuáticos, deportes aéreos, senderismo, etc) en áreas y épocas cuyo impacto no afecte a la conservación del entorno (fauna, vegetación, etc.)

Hay que tener en cuenta que la gente no ha de verse excluida del futuro Parque, por lo que hay que ofrecer siempre alternativas. Siempre respetando el principio de conservación de la naturaleza que ha de cumplir el Parque.

3.10- Gestión forestal:

- Ha de encaminarse sobre todo a garantizar y mejorar la conservación de los suelos, las aguas, la flora y la fauna, entendiendo el bosque como un ecosistema más que como un medio productivo. En los terrenos privados se puede incentivar una gestión responsable mediante incentivos económicos

- Las talas y tareas silvícolas han de emprenderse fuera de la época de reproducción, evitando alterar el hábitat de especies sensibles o amenazadas de flora y de fauna. De forma genérica es deseable excluir todo tipo de actuaciones (talas,

clareos, podas, fajas, pistas, etc., en las proximidades de roquedos, barrancos encajados o abruptas, laderas de fuerte pendiente, cerca de cauces de ríos y ramblas...

- La explotación maderera y las labores de silvícola debe garantizar la presencia de un porcentaje de árboles añosos y/o de buen porte, esenciales para la cría de especies amenazadas de rapaces forestales.

- Evitar la fumigación y el empleo de medios tóxicos para el control de plagas forestales, usar medios alternativos como la lucha biológica.

- Restauración de la cubierta vegetal en las zonas degradadas (especialmente bosques de ribera) empleando medios no agresivos (replantación manual) y las especies autóctonas que correspondan a cada situación (suelo, exposición, sucesión vegetal,...).